# Gobierno Regional del Callao

# Acuerdo del Consejo Regional Nº 000016

Callao, 10 de febrero del 2016

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 10 de febrero del 2016, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales — Ley № 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

## VISTO:

- 4-

El Oficio № 003 – 2016 – GRC / GCHR – CR – CC del 08 de febrero del 2016, por el cual la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos solicita licencia del 15 al 18 de febrero del presente año;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;

Que, mediante Oficio № 003 – 2016 – GRC / GCHR – CR – CC la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos solicita licencia del 15 al 18 de febrero del presente año por motivos personales;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

#### SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la licencia de la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos en el periodo comprendido del 15 al 18 de febrero del presente año.
- 2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

### POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERHO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG JOSE RIVERAMELENDEZ (E)Secretario del Consejo Regional del Callac GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR